Ano del Pravajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

\*

AZUCEN PEPALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 196/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Luis Emilio CIARROCCA, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 196/2010 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 196/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de las asignaturas Investigación Operativa y Simulación, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Análisis



S Ano del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DIRECTORA APÓYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Matemático II, al alumno Luis Emilio CIARROCCA, Legajo Nº 16862, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 583/2011

UTN
mel

DAn

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior